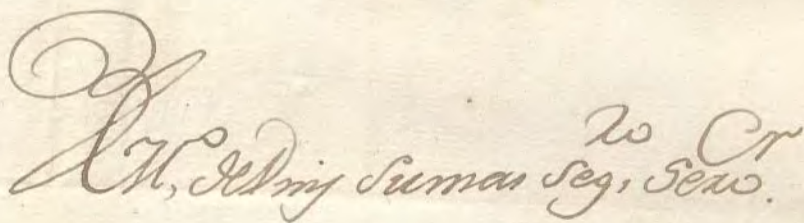


fondos publicos por la indicada razon, al poco mas o
menos.

Reitero a vny evaquen todos y cada uno de los
puntos referidos con la mayor exactitud y claridad
sin omitir circunstancia alguna la mas leve de las
que hayan ocurrido sobre ellos desde el año de 1770.
hasta ahora con motivo de la citada R. Provision
y orden del Consejo, a cuya superior justificacion
debo informar con acierto y segun bien mand
dad; y mientras vny me remiten el expresado
testimonio espero haverlo á buelta de correo del re
cibo de esta.

Dios que a vms m. a. Murcia 4 de
Oct. de 1785.


Juan de Dios Sumas Seg. Seco.

Josef Jimenez Duxon



es a
Ayuntamiento y Tra de Prop. de la P. de Molina

